

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 48 Lunes 25 de febrero de 2019 Sec. IV. Pág. 9797

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

## 7776 ALICANTE

Edicto

Don José Enrique Martín Sanz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Alicante, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso nº - 001387/2017.

NIG: 0301442120170020487.

Fecha del auto de declaración: 22/1/2018.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Salvador Picó Berenguer, con nif 52.771.684-R.

Se ha designado como administrador concursal:

A don Francisco Picó Antón colegiado del ICAE N.º 400.

Dirección postal: Avda. Maisonnave n.º 9 Alicante.

Dirección electrónica:

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas. Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Pardo Gimeno 43-2ª planta de 03007-Alicante.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es.

Alicante, 20 de febrero de 2019.- El Letrado de la Admón. de Justicia, José Enrique Martín Sanz.

ID: A190009182-1